



SECTORIZACIÓN	OCCUPACIÓN	SUPERFICIE	Nº PERSONAS
SECTOR 1 almacenes centros de instalaciones	1 p/40 m <sup>2</sup> zona de ocupación nula	226 m <sup>2</sup>	6 p
SECTOR 2 temporales	1 p/2 m <sup>2</sup>	241 m <sup>2</sup>	121 p
SECTOR 3 sala de conferencias centro de control	1 p/taquilla 1 p/40 m <sup>2</sup>	11 m <sup>2</sup>	100 p 1 p
SECTOR 4 sala de exposiciones temporales	1 p/2 m <sup>2</sup>	195 m <sup>2</sup>	98 p
SECTOR 5 espacios del museo que no pueden constituir un sector de incendio	1 p/2 m <sup>2</sup>	247 m <sup>2</sup>	123 p
SECTOR 6 oficina de turismo archivos efichas	1 p/2 m <sup>2</sup> 1 p/40 m <sup>2</sup> 1 p/10 m <sup>2</sup>	98 m <sup>2</sup> 98 m <sup>2</sup> 98 m <sup>2</sup>	49 p 3 p 10 p
ESPACIO EXTERIOR SEGURO			

**LEYENDA**

- SALIDA DE EDIFICIO
- SALIDA DE RECINTO O PLANTA
- ILUMINACION DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACION DE EVACUACION
- LUCES DE EMERGENCIA
- EXTINTOR PORTATIL TIPO A
- DETECTOR
- SALIDA EN LA VIA DE EVACUACION

**ESTABILIDAD AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES**

MUSEO	PL. SOTANO	RESISTO PLANTAS
EF-120	EF-120	EF-90
ANEXO AVANTAMIENTO		EF-60

**VIAS DE EVACUACION**

TODAS LAS PUERTAS TENDRAN UNA RESISTENCIA AL FUEGO RF-60, AL QUAL QUE LAS PARTIDAS QUE DELIMITAN LOS RECHITOS DEL EDIFICIO PUERTA CORREDIZA QUE INCLUYE UNA PARTE DE APERTURA ANTIPANICO

- 1 SALIDA A ESPACIO EXTERIOR SEGURO DEL SECTOR 1, ALTERNATIVA SI NO SE PUEDE ACCEDER A LA ESCALERA (2).
- 2 SALIDA DEL SECTOR 1, EVACUAN 6 PERSONAS, ANCHO MINIMO 80cm.
- 3 SALIDAS DEL SECTOR 2, EVACUAN 61 PERSONAS POR CADA UNA, ANCHO 120cm, Y 135cm.
- 4 SALIDAS DEL SECTOR 3, SE PLANTA UNA EVACUACION DESCENDENTE DESDE LAS PLAS DE BUTACAS PARA SALIR A NIVEL DE PLANTA BAJA, EVACUAN 80 PERSONAS POR CADA UNA, ANCHO 165cm.
- 5 SALIDA DEL SECTOR 4, CUMPLE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA REQUERIR UNA UNICA SALIDA DE RECINTO, EVACUAN 98 PERSONAS, ANCHO 135cm.
- 6 SALIDA A ESCALERA DE EMERGENCIA QUE DA DIRECTAMENTE A ESPACIO EXTERIOR SEGURO, EVACUAN 98 PERSONAS POR PLANTA ALTA Y 161 POR PLANTA BAJA, ANCHO DE PUERTA 80cm, ANCHO DE ESCALERA 100cm.
- 7 SALIDA DE EDIFICIO, EVACUAN 229 PERSONAS, ANCHO DE PUERTA 160cm.
- 8 SALIDA DE EDIFICIO, EVACUAN 183 PERSONAS POR CADA UNA, ANCHO 145cm.
- 9 SALIDA DE EDIFICIO, EVACUAN 62 PERSONAS, ANCHO 145cm.

**JUSTIFICACION NBE-CPI 96**

4- Sectorización  
Todo establecimiento contenido en un edificio constituirá uno o varios sectores de incendio diferenciados del resto del edificio.  
Se entiende como recinto todo espacio cuyos elementos delimitadores, tanto horizontales como verticales, impidan la propagación del humo hacia o desde otros espacios.  
En el cálculo de la ocupación y evacuación se ha tenido en cuenta las zonas del museo que no pueden constituirse como sector de incendio por no estar claramente limitadas, como el vestíbulo, zonas de descanso, conexiones.

6- Ocupación  
Se definen distintos tipos de recinto según su ocupación:  
Recintos de densidad elevada Museo, sala de conferencias  
Recintos de baja densidad: Almacenes, oficinas, archivos...  
Recintos de ocupación nula. Accesibles sólo para reparación y mantenimiento o uso de ocupación ocasional, como máquinas de instalaciones, locales de material de limpieza, aseos de planta, etc.

7- Elementos de la evacuación  
Para el análisis de la evacuación de un edificio se considerará como origen de evacuación todo punto ocupable. La longitud de los recorridos de evacuación por pasillos, escaleras y rampas, se medirá sobre el eje.  
y mantenimiento o uso de ocupación ocasional, como máquinas de instalaciones, locales de material de limpieza, aseos de planta, etc.

Un recinto puede disponer de una única salida cuando cumple las condiciones siguientes:  
a. Su ocupación es menor que 100 personas.  
b. No existen recorridos para más de 50 personas que precisen salvar, en sentido ascendente, una altura de evacuación mayor que 2m.  
c. Ningún recorrido de evacuación hasta la salida tiene una longitud mayor que 25m en general, o mayor que 50 m cuando la ocupación sea menor que 25 personas y la salida comunique con un espacio exterior seguro.

Las plantas de salida del edificio deben contar con más de una salida cuando considerando su propia ocupación las sea exigible, o bien cuando el edificio precise más de una escalera para evacuación descendente o ascendente.  
Cuando una planta o recinto deban tener más de una salida, estas cumplirán las condiciones siguientes:  
a. La longitud de recorrido desde todo origen de evacuación hasta alguna salida será menor que 50m.  
b. La longitud del recorrido desde todo origen de evacuación hasta algún punto desde el que portan al menos dos recorridos alternativos hacia sendas salidas, no será mayor que 25m.

En todo zona cuyo evacuación deba realizarse o través de puntos de paso obligado, aunque no constituya un recinto, dichos puntos verificarán las prescripciones relativas al número, o la disposición y a los dimensiones definidos para los salidas de recinto.

Los escaleros para evacuación descendente serán protegidos cuando sirvan o plantas cuyo altura de evacuación sea mayor que 10 m en cualquier uso que no sea residencial, vivienda, docente o administrativo.  
Los salidas de recinto.  
Los escaleros para evacuación ascendente serán protegidos cuando la altura de evacuación sea mayor que 2,80 m y sirvan a más de 100 personas.

Dimensionamiento de salidas, pasillos y escaleros  
La anchura A, en m, será al menos igual a P/200, siendo P el número de personas originados el elemento de evacuación, con un mínimo de 0,80m.  
Los escaleros que no sean protegidos tendrán, como mínimo, una anchura A que cumplir:  
A = P/160 en escaleros para evacuación descendente  
A = P/(160-10h) en escaleros para evacuación ascendente con un mínimo siempre de 1,00m para escaleros y pasillos.